



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETÁ**

Nit. 800091594-4



## EL PRESIDENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DEL CAQUETÁ – CDA

### CERTIFICA

Que **LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ** solicitó al Consejo Departamental de Archivos del Caquetá, la convalidación de sus Tablas de Retención Documental derivadas de la función pública delegada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto 1080/2015 y el artículo 10 del Acuerdo No. 004/2019 del AGN.

Que, en virtud de lo anterior, **LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ** aprobó sus Tablas de Retención Documental- TRD en reunión de Comité Interno de Archivo, según consta en Acta No. 005/20 de fecha 04 de noviembre de 2020.

Que, por procedimiento interno del Consejo Departamental de Archivos del Caquetá, un profesional y los miembros del dicho cuerpo colegiado, concluyeron que podían ser presentadas y sustentadas, según consta en acta de mesa de trabajo del 30 de junio de 2020, siendo sustentadas en sesiones de los días 4 y 11 noviembre de 2020.

Que, **LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ**, presentó los ajustes sugeridos a las Tablas de Retención Documental- TRD, hechos en mesa de trabajo del 30 de junio de 2020 y que debidamente verificados por el profesional y los miembros del Consejo dieron viabilidad para dejar a consideración y aprobación el instrumento archivístico.

Que las Tablas de Retención Documental de **LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ** fueron presentadas y sustentadas en sesión del 11 de noviembre de 2020, como consta en acta No. 005 de Noviembre 4 de 2020 levantada de la reunión, y que los integrantes de dicha instancia recomendaron al Presidente del Consejo Departamental de Archivos la convalidación del instrumento archivístico, toda vez que cumplió con todos los requisitos normativos, recomendación que acogió el Presidente, determinando expedir el respectivo certificado de convalidación, una vez **LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ** radicara la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental (TRD) debidamente firmadas.

  
"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región – CAQUETÁ SOMOS TODOS"

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4358092/4358553. Fax 57 (8) 4351671

Línea Gratuita: 018000965505. [www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co). [contactenos@caqueta.gov.co](mailto:contactenos@caqueta.gov.co). [archivo@caqueta.gov.co](mailto:archivo@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia



GOBERNACIÓN DE  
CAQUETÁ

Nit. 800091594-4



Que **LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ**, radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental (TRD) en formato electrónico, junto con los soportes de elaboración y aprobación, según comunicación No. CCFS1243 del 06 de noviembre de 2020, por lo tanto, el Consejo Departamental de Archivos procede a expedir el presente **CERTIFICADO DE CONVALIDACIÓN** al instrumento archivístico.

El presente certificado se expide en la ciudad de Florencia a los diez (10) días del mes de Diciembre (12) del año dos mil veinte (2020), y firman

  
**MIGUEL URIBE DIAZ**  
Presidente

  
**CARLOS ENRIQUE DIAZ SALAZAR**  
Secretario Técnico



*El Consejo Departamental de Archivo del Caquetá*

*En cumplimiento de la ley 594 del 2000 ley general de archivo,  
el decreto 1080 de 2015 y el acuerdo 004 de 2019*

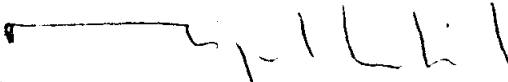
*Hace Constar que:*

***LA CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA***

*Cumplió con los procedimientos de elaboración, aprobación y evaluación para la convalidación  
de las Tablas de Retención Documental - TRD*

*Según consta en el Acta 05 del 04 de noviembre 2020. Según sesiones del 4 y 11 de  
Noviembre 2020 .*

*En constancia se firma en Florencia Caquetá, a los 10 días del mes de Enero de 2021*

  
**MIGUEL URIBE DIAZ**  
*Presidente*

  
**CARLOS ENRIQUE DÍAZ SALAZAR**  
*Secretario Técnico*